



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6949**

BUENOS AIRES, **22 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000686-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A. (Rubro de Productos Médicos y para efectuar Tránsito Interjurisdiccional), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Electrónico Señor EDUARDO DOMINGO FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 14.101.392, Matrícula

101



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6949

Nacional N° 5.363 (COPITEC), como Director Técnico de la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A., en la calle Echeverría N° 1.262/1.264 y en la calle Nicolás de Vedia N° 3.616, piso 5º, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA RENEE MICUCCI, Documento Nacional de Identidad N° 24.327.555, Matrícula Nacional N° 13.389, como Directora Técnica de la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000686-17-5

DISPOSICIÓN N°

6949

ew

Dr. ROBERTO LEGE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.